

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS
FORMULARIO LEY 23979

02

DECLARACION JURADA

~~XXXXXX~~

VALOR XXX

SOLICITUD DE TENENCIA DE ARMAS DE USO CIVIL CONDICIONAL

LEYES 20.429, 23.979 Y 24.492 - DECRETOS N° 395/75 Y 252/94

Adquisición Transmisión Otros

DATOS DEL COMPRADOR

LEGAJO RENAR N°(1): _____ MES _____ AÑO _____
 VENCIMIENTO _____

APELLIDO O RAZÓN SOCIAL (2): _____

NOMBRE/S (2): _____

DOCUMENTO (3): LE LC DNI PASAPORTE Número _____

DOMICILIO: calle _____ Número _____ Piso _____ Dto _____

Código Postal _____ Localidad _____

LEGAJO RENAR N°(1): **DATOS DEL VENDEDOR (4):** _____ MES _____ AÑO _____ FACTURA DE VENTA N° _____
 VENCIMIENTO _____

APELLIDO O RAZÓN SOCIAL (2): _____

NOMBRE/S (2): _____

DOCUMENTO (3): LE LC DNI PASAPORTE Número _____

DOMICILIO: calle _____ Número _____ Piso _____ Dto _____

Código Postal _____ Localidad/Provincia _____

DATOS DEL ARMA:

TIPO DE ARMA (5): _____

NUMERO DE ARMA: _____

MARCA: _____

MODELO: _____ CALIBRE PRINCIPAL: _____ LARGO DE CAÑÓN (6): _____ CALIBRE SECUNDARIO _____

OBSERVACIONES: (Ampliar datos y/o salvar errores)

LUGAR Y FECHA:	LUGAR Y FECHA:
FIRMA DEL COMPRADOR (Debe ser puesta ante el certificado)	FIRMA DEL VENDEDOR (7) (Debe ser puesta ante el certificado)
(8) CERTIFICACION DE FIRMA Y DOCUMENTO	(8) CERTIFICACION DE FIRMA Y DOCUMENTO
(FIRMA Y SELLO)	(FIRMA Y SELLO)

RESERVADO RENAR

TRAMITE APROBADO SI NO EMITIR CREDENCIAL SI NO RESPONSABLE _____ Firma y Aclaración _____

FECHA: _____

(1) - Coloque el Nro. de usuario individual, comercial o colectivo y fecha de vencimiento de su inscripción.

(2) - Apellido y nombres completos tal como figuran en el documento de identidad o denominación social.

(3) - Marque con una "X" el tipo de documento. Pasaporte, sólo para extranjeros que no tengan documento argentino.

(4) - En caso de transmisión del arma entre particulares, se deberá adjuntar la tenencia original de la misma.

(5) - Se colocará el tipo de arma según corresponda: fusil tiro a tiro, fusil de repetición, Carabina tiro a tiro, Pistola semiautomática, Revólver de acción doble, etc.

(6) - Sólo para armas largas. El largo del cañón será medido desde la boca hasta la recámara incluida.

(7) - Si el vendedor es una América, debe hacerlo con sello y firma registrada en el RENAR, consignando el Nro. de factura en el ítem (4). Si es un particular debe hacer certificar su firma.

(8) - La certificación de firma y documento podrá ser realizada por: Autoridades judicial, Escribano Público, entes de banca, autoridad policial jurisdiccional o personas físicas o jurídicas habilitadas por RENAR, con firma original y sello notario de la repartición y del certificador.

INSTRUCCIONES:

SOLO UN TRAMITE POR FORMULARIO.

ESCRIBA DENTRO DE LOS CASILLEROS CON LETRA DE IMPRENTA.

ANULE LOS ESPACIOS NO UTILIZADOS.

¡IMPORTANTE:
 LAS FIRMAS DEBEN SER ORIGINALES EN TODOS LOS CASOS.
 LAS ENMIENDAS DEBEN SER SALVADAS EN OBSERVACIONES.
 LA PRESENTACION DEL TRAMITE NO IMPLICA LA APROBACION DEL MISMO.
 EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENOVACION DE LA CREDENCIAL DE LEGITIMO USUARIO Y/O LA FALTA DE DENUNCIA DEL CAMBIO DE DOMICILIO IMPLICA LA CADUCIDAD AUTOMATICA DE TODAS LAS TENENCIAS DE ARMAS OTORGADAS.
 EL FRANQUEO POSTAL ES A CARGO DEL SOLICITANTE. SI DESEA RECIBIR LA DOCUMENTACION EN SU DOMICILIO DEBERA ADJUNTAR UN FORM. 05.

